

# EL DIA

Diario de la mañana

Administrador, Jose Joaquin Garcia

AÑO IV

SAN JOSÉ, DOMINGO 19 DE JUNIO DE 1904

NUM. 1.082

CERVE-  
CERIA

**TRAUBE**

LAGER  
BIER

CERVEZA NEGRA MARCA ESTRELLA

Best Stout Porter

El Almacén de Robert Hermanos

tiene todo lo que Ud. pueda necesitar: calzado, ropa interior, fluxes, cuellos, corbatas, paraguas, bastones, y necesitaríamos ocupar todas las columnas del periódico para especificar los artículos.

Merecen párrafo aparte

los famosos cortes de finísima alpaca en colores, para trajes de señora. Miden siete yardas, doble ancho, y los vendemos al bajo precio de DIECISIETE COLONES el corte. No necesitan adornos y se venden con su respectivo figurín.

Otra de las cosas dignas de anunciarse por separado, son los PANUELOS DE SEDA DEL JAPÓN que vendemos á menos del costo, pues los damos á CINCUENTA CENTIMOS cada uno.

Aun cuando Ud. no compre nada, le agradeceremos una visita. No olvide:

**ROBERT HERMANOS.**

**HOTEL FRANCES**

— DE —

Francisco Carranza

25 varas de la estación del ferrocarril

ESPARTA

Desde hace tiempo que es conocido este famoso Hotel. Cuartos cómodos é higiénicos. Mesa excelente. Servicio especial. Trato esmerado de su propietario.

El propietario se encargará de la conducción del equipaje de los viajeros sin cobrarles remuneración alguna.

Precios sin competencia

12 | 6 | 904.

**Buen negocio**

Hará quien compre una finca en el Cantón de Mora, situada en el punto denominado "el Rodeo."

Se vende en buenas condiciones para el comprador. Para informes y demás condiciones, entenderse en ésta con don Juan Rojas Salas almacen de Mr. Asch, y en Pacaca con don José Ampo H., Jefatura Política.—San José, 14 de mayo de 1904

**EL DIA**

Oficinas é Imprenta

Calle 20, Norte, número 133, 40 varas al Norte del Correo.

**OBSERVACIONES**

Este periódico se publica todos los días con excepción de los siguientes á los festivos.

Circula en la mañana y las oficinas permanecen abiertas hasta las 10 ó 11 de la noche.

Los trabajos de colaboradores y corresponsales serán revisados, corregidos ó rechazados por la Dirección, cuando lo estime conveniente.

Las correspondencias muy extensas ó que no traten de asuntos de interés público no se admitirán, así como tampoco artículos violentos ó ataques personales quien quiera que sea la persona á que se dirijan. En la sección "Comunicados" se publicará todo lo que revista interés particular.

Los originales de todo trabajo, especialmente los comunicados deberán ser firmados para el efecto de la ley.

No se devuelven originales.

TARIFA

Suscripción mensual.... C. 1-00

Número suelto..... " 0-05

" atrasado..... " 0-10

Avisos y comunicados á precios bajos y convencionales.

**¡Lotes! Lotes!**

de terreno para edificar, en uno de los mejores puntos de la ciudad, á orillas de calles anchas y magníficamente macadamizadas se venden A PRECIOS DE SITUACION y con comodidades para el pago. PUEDEN SUMINISTRARSE, á la vez, los materiales para edificar hacerse planos y presupuestos y dirigir las obras sin mayor costo. Ahora que se nota reacción marcada en la vida económica hay que aprovechar la ocasión. Informes: casilla n.º 539

**J. I. Toledo López,**

MEDICO Y CIRUJANO

de las Facultades de Paris y Guatemal

Especialista en enfermedades propias de las mujeres.

Consultas de 12 m. á 3 p. m.

Casa del Dr. don Gerardo Echeverría.—Calle 21, Sur.

9 | 6 | 904

**Jesús Zeledón**

Pintor y dorador

Ofrece sus servicios en lo concerniente á estos dos ramos tanto en bruñidos, cincelados ó mates. Se le encuentra en la casa situada entre la Avenida 11 y Calle Central.—12.5.904.

**La Relojería Suiza**

— DE —

**ALCIDES CHAPATTE**

situada en la esquina y en los bajos del Hotel Internacional, tiene á la orden de sus distinguidos favorecedores un verdadero surtido de novedades en los ramos de joyería y relojería.

Anillos y piedras preciosas de todas clases y precios. Relojes para hombres desde 3 colones. Preciosos relojes para señora entre los que actualmente hay unos bellísimos á 40 colones.

No hay que olvidar que lo que esta casa vende lo garantiza.

**J. J. MENDOZA**

Pintor y tapizador de casas

AVENIDA CENTRAL, OESTE, 50 varas antes de la Cárcel

SAN JOSE, COSTA RICA

**Restaurante LA ARENA**

En el hermoso edificio de este nombre, situado en la calle de la Estación, esquina al Parque de Morazán, se ha instalado un magnífico Restaurante, agregado al establecimiento de licores y pulpería del conocido comere ante José Fernández

Este Restaurante está exclusivamente al cuidado y atenciones del mejor cocinero del país, del famoso

**MONLOUIS**

quien sabe confeccionar toda clase de comidas al estilo francés, americano, español, etc., etc., dejando completamente satisfechos á sus clientes.

Se preparan almuerzos, comidas, cenas y banquetes, al deseo de quien lo solicite. Hay siempre completo surtido de vinos y licores de las mejores marcas, y cantineros entendidos para servir el gusto más delicado.

Especialidad en helados, los jueves y domingos

**EN PUNTA ARENAS** Le establecido mi barbería en la

calle de Piedra, en un local decente y fresco. Mis clientes y todo el público serán atendidos debidamente. A todos mis favorecedores les será aplicada la "Loción Estrada", excelente específico contra la caspa y calvicie. La "Loción Estrada" se vende al ínfimo precio de ₡ 1 00 el frasco.—Puntarenas, 1º de mayo de 1904.—JULIO J. ESTRADA.

**Sarnol**

ESPECIFICO  
CONTRA LAS  
GARRAPATAS

El único que usan los ganaderos de Costa Rica con éxito completo.

Depósito por mayor y menor en la Ferretería de José P. Rodríguez y Hno.

San José, Marzo de 1904.

**MANUEL GONZÁLEZ Z.**

Agente General para Costa Rica y Nicaragua.

**ELIXIR DE COCA ELIXIR**

En la Cantina Francesa de don ANSELMO LAPORTE se vende el ELIXIR DE COCA, legítimo del Perú.

Este elixir es un magnífico tónico, de excelente sabor y de muy buenas condiciones saludables.

# EL DIA

San José, 19 de junio de 1904

### La cuestión que se debate ante los tribunales no tiene nada que ver con el contrato

## Zúñiga-Guardia

Los tribunales de justicia tendrán necesariamente que decidir el litigio de acuerdo con las leyes existentes del Derecho Civil y de los contratos vigentes; porque los tribunales no legislan, no pueden establecer derechos en favor de ninguna de las Compañías litigantes, que no estén ya establecidos por alguna de las leyes existentes y en ninguna ley civil ni contractual existe prohibición al Estado para legislar sobre lo que no se ha legislado en los "contratos" firmados con la Railway Co.

Y en esos contratos no se prohíbe al Estado que permita el cruce de la línea férrea por otras líneas, ya sean nacionales ó particulares, autorizadas por la Nación.

Y lo que no se prohíbe se supone permitido. La Nación ha podido contratar con la Northern ó con cualquiera otra persona civil, sobre derechos que aún no habían sido objeto del contrato con la Railway Company.

No importa, pues, que dos personas cualesquiera, discutan ante los tribunales de justicia sobre "pretendidos" derechos: esto no le da ni le quita á la Nación su derecho de legislar sobre lo que no ha sido legislado.

En primer lugar: porque el Estado no es parte en el litigio como actor ni como demandado, aunque coadyuva en defensa de cualquiera de los litigantes - y el fallo de los tribunales no puede condenar sino al actor ó al demandado; mas no, de ningún modo, al Estado que no reclama sentencia sobre su "facultad" de legislar en materia de cruces ó en cualquiera otra materia legislativa. Si así no fuera, si los tribunales decidieran algo contra el Estado, que no es actor ni demandado, pecarían de usurpación de atribuciones y el Estado no tendría por qué obedecer aquellas resoluciones judiciales. Si decidieran así mismo algo sobre la facultad del Estado para legislar sobre la cuestión cruces, los tribunales se saldrían también del círculo de sus atribuciones, y el Estado no quedaría obligado á respetar semejante fallo, porque la facultad de legislar sobre lo legislable no es materia del juicio entre las dos compañías litigantes.

Si se admitiera la perniciosa doctrina de que el Ejecutivo ni el Congreso pueden legislar sobre ningún punto de los que están en litigio ante los tribunales de justicia, mientras ésta no los resolviera, habría que destruir los tribunales para poder legislar, porque no existen límites para la facultad de litigar: hasta las más absurdas pretensiones son objeto de litigios constantes ante todos los tribunales; y no hay pretensión que no se funde en alguna ley escrita á la cual se la da por las partes distintas interpretaciones.

Nada, pues, más absurdo, más sofisticado ni más ingrato y hasta más ofensivo á la soberanía nacional, que pretender se declare á

dos de los Poderes en interdicción para disponer de lo que al Estado pertenece y se les nombra de curador al otro Poder. Que el Poder Legislativo no debe legislar mientras el fallo de los Tribunales no lo autorice para ello en virtud de un fallo favorable! Que el Poder Legislativo deberá esperar la autorización ó la prohibición del Juez Civil de esta provincia para aprobar ó no aprobar el Contrato Zúñiga-Guardia!

¡Cuanta voluntaria aberración, cuán imperioso sarcasmo de abogadil dialéctica!

Porque bien sabido es que nadie está obligado á recurrir de toda sentencia, y las partes pueden conformarse con la del Juez de la Instancia.

¡Es más aún! Las partes pueden transarse en cualquier estado del juicio, y el Ejecutivo así como el Congreso no podrán contratar el uno, ni legislar el otro, sino hasta la transacción de las partes; y probablemente, las bases de esa transacción deberán estimarse como leyes contractuales que obligarán al Estado! ¡Inicia ridiculidad nacional! Todo ello sería el *non* que las Compañías litigantes estamparían en la frente de nuestra cantada soberanía.

El Estado no ha sido demandado para que se le obligue á no permitir el cruce de las líneas férreas ni la construcción del muelle, porque no existe en ningún contrato con la Railway Company compromiso del Estado para impedirlo; porque si existiera esa obligación legal del Estado, la demanda se hubiera dirigido contra el Estado que autorizó, y no contra la Northern que ninguna cuenta tenía con los compromisos de la Nación contraídos con tercero.

Vergonzoso y caro conflicto resultaría si no se aprueba el contrato Zúñiga-Guardia, fundándose en las especiosas doctrinas de quienes lo atacan. Pues, si debe el Congreso para legislar, esperar el fallo del Juez Civil, y éste declarase que la Railway no tiene obligación de permitir el pase, porque no hay ley que á ello la obligue, vendría la Northern á concluir por exclamar: la Nación me dijo: "Construye y cruza!" más luego viene la misma Nación en forma de Juez y me dice: "No debes cruzar, y debes destruir". Y la Nación por dignidad y por justicia moral, tendría que decir: "Aquí tienes el valor de tus perdidas."

Porque de la forma de la demanda dependería la existencia del conflicto, pues no sería lo mismo decir: La Costa Rica Railway no tiene ninguna obligación legal de permitir el cruce de su línea, que decir: "La Costa Rica Railway no tiene ningún derecho para impedir el cruce de su línea." De la primera resolución, aunque en el fondo legal sea la misma que la segunda, se sacaría por consecuencia que "no teniendo obligación de permitir el cruce, y no habiéndole permitido la Northern no pudo ni debió cruzar su línea y debe responder por daños y perjuicios." Con el Contrato Zúñiga-Guardia, desaparecerá indudablemente ese recurso abogadil; pues, sea que la Railway no tenga la obligación de permitir el cruce, ó sea que no tenga el derecho de impedirlo, vendrá el Contrato Zúñiga-Guardia á confirmar el hecho cierto de que la facultad de permitir el cruce pertenece á la Nación.

Para que fuese inconstitucional la aprobación del Contrato Zúñiga-Guardia debe demostrarse con la letra de la ley especial que "la Compañía adquirió de la Nación el derecho de impedir el cruce, ó sea que la Nación cedió en favor de la Railway su derecho de permitir ó negar el cruce".

Esa ley no se ha mostrado, porque no existe sino en las absurdas

consecuencias de los sofistas. Esa ley es invisible para los miembros del Ejecutivo; lo es para los que sostienen el Contrato Zúñiga-Guardia, y lo será también para los jueces del litigio, si el litigio honradamente locoado, es para que se declare que la Compañía del Ferrocarril de Costa Rica en virtud de ley clara y terminante, tiene el derecho exclusivo de permitir y de negar aun á líneas nacionales el cruce de su propia línea.

## La cuestión palpitante

### En la mañana

El señor Diputado por Cartago, Jiménez Oreamuno, don Francisco, leyó un discurso que juzgamos... elocuentísimo, en apoyo de las teorías del señor Diputado por San José, don Mauro Fernández, y en cual discurso danzaron, de modo activo, los amigos don John Bull y don Uncle Sam., quedando el maltratado dictámen de la Comisión de Fomento en malísimo predicado... en el ánimo del señor Jiménez Oreamuno.

El representante Villalobos, Diputado de la oposición, á pesar nuestro, es decir, á pesar de la notita que hace ya bastantes días publicamos manifestando que á nuestro juicio en el recinto de la Cámara, no había ni podía haber Diputados de oposición desde luego que se presume que todos los Representantes persiguen el único y exclusivo fin del "bien de la Nación", después de volver por los fueros que le correspondían como Presidente de la Comisión que fué el año anterior, á estudiar en el terreno los asuntos de la zona atlántica, y después de confesar que la *victima*, digo la Compañía del Ferrocarril de Costa Rica trató á diez y seis señores Diputados de la manera más descortés é incivil— como acostumbra hacerlo con los costarricenses—después de todo ese exordio, dicho con magistosa calma, y de haberle pedido al Presidente de la Cámara permiso para hacerle dos "sinceras manifestaciones" se declaró compará del señor Fernández, manifestando, como don Manuel de Jesús en otra ocasión, que con él, que con don Mauro, su amigo, estaba en el Tabor y en el Calvario. ¿Cuál caña? decimos, ¿cuál Tabor? Preguntamos, porque á nuestro juicio no se puede ir á las dos partes, salvo el caso que se admita la dualidad de la materia, ya que la dualidad del pensamiento es tan frecuente... y tan usada.

Don Pedro Pérez Zeledón, el inteligente estadista que ha colaborado con su talento en todos ó casi todos los últimos gobiernos, cuya ilustrada opinión fué consultada también ahora, en este magno asunto, se declaró, leyendo un extenso discurso, partidario del cuadro enemigo del dictámen.

Allí en ese cuadro, ha entrado don Pedro, no como compará ni como coro, sino como parte principal, como barítono ó como bajo ó como... tenor. El es persona considerada como juriscónsul de elevada talla y tiene por eso, que figurar en primera línea, así como en otras épocas ha figurado en la elevada colaboración administrativa

El señor Pérez Zeledón, diputado por San José, dividió hábilmente la cuestión en dos partes: la de los cruces y la de los muelles es decir partió el derecho por derecho. Su extenso discurso abogando por los cruces, incidentalmente puede decirse, y atacando el derecho de Estado para construir muelles, debe publicarse, porque esas teorías deben constar para ilustración del porvenir, para conocimiento de todos los costarricenses y, particularmente para que podamos nosotros, como es nuestra honrada intención, examinarlas y comentarlas con calma y sin pasión. La opinión de nuestros estadistas es valiosa y en ella hemos de encontrar mucho del pasado, mucho del presente y muchas y beneficiosas enseñanzas para el porvenir.

El Diputado por San José, señor Tinoco siguió al señor Zeledón en el uso de la palabra. Las frases de este distinguido Representante tienen siempre la misma intensidad: la que dá el convencimiento. Ahora, como en toda ocasión parlamentaria está el señor Tinoco del lado de la buena causa. No puede ser menos.

(De la sesión de la tarde, daremos cuenta en el número del martes.)

## A la rectificación de "La República"

El Diputado aludido no dijo que el ex-Ministro Jiménez hubiera visto con buenos ojos la libre exportación del banano, sino que tal exacción de derechos ha contribuido para el desarrollo de la industria bananera y el progreso de la costa atlántica, apoyando esta afirmación en lo dicho por el Ministro aludido, en la memoria que presentó al Congreso el año próximo pasado.

Dice así: "El número de racimos últimamente exportados por la United Fruit Company ha sido, doble á los exportados el año de 1898."

Este número nos dará una idea del rápido desarrollo y de la grande importancia de la industria bananera en Costa Rica. Ella ha transformado en campos de riqueza y en semilleros de poblaciones lo que hace unos veinte años era el bosque virgen y el pantano inhospitalario. De tan prodigioso desenvolvimiento y progreso se juzgará con sólo saber que la Aduana de Limón produjo, durante el año fiscal pasado, más de ochocientos cincuenta mil colones, ó sea más del 280% de la renta.

Esto es á juicio del diputado aludido el mejor justificativo para la libre exportación del banano, pues indirectamente ha producido mayor impuesto que el que por otro medio se hubiera obtenido. Este impuesto es mucho más científico que el otro.

## NOTAS

### COSTA RICA

Traducido especialmente para "El Día"

El Gobierno cedió al Ferrocarril de Costa Rica en 1884, 60,000 matuzanas de tierras bal-

días y durante este mes Mr. Keith denunció las mismas tierras dándole el Gobierno título legal de ellas. El Ferrocarril de Costa Rica llamó la atención al Gobierno respecto de que dichas tierras eran de su pertenencia, y por lo tanto indenunciables; á la vez el Gobierno llamó la atención de la Compañía del Ferrocarril á que á causa de haber permanecido dichas tierras sin cultivarse ó usarse en un período de 20 años terminando el 30 de Abril del presente año, las tierras habían pasado á poder de la Nación según las leyes de Costa Rica.

Un ingeniero en el empleo de The United Fruit Co estuvo atacado de calentura durante la semana pasada. Los doctores de la cuarentena, que habían estado esperando un caso para comunicarlo á New Orleans inmediatamente avisaron "fiebre amarilla". El doctor del Gobierno, Stegall dijo que dicho caso no era fiebre amarilla, con la misma ligereza con que dicho caso había sido reportado.

El hombre fué trasladado de su cuarto al Hospital, fué aislado y el miércoles ya se encontraba suficientemente restablecido para poder dar un paseo en la calle; y esta es la clase de fiebre amarilla que tenemos aquí.

El comercio de este país se halla todos los años en peligro, á causa de estos charlatanes que pasan cinco meses en Limón con el objeto de reportar fiebre amarilla, cuando un hombre se encuentra atacado de influenza, como se hizo hace tres meses.

En ningún otro país se permitiría desembarcar á esta clase de gente que vienen con el objeto de obstruir el tráfico en orden de conseguir empleos holgados.

Gran disgusto fué experimentado aquí por muchas personas que iban á tomar pa-aje en el "Orinoco" y no pudieron hacerlo á causa de la falsa noticia del caso de fiebre amarilla.

(De "The Colón Telegram.")

## De Capelladas

Capelladas pueblo pequeño pero simpático á cuantos le conocen, tuvo sus días de expansión y regocijo á consecuencia de la celebración de su patron. Horas de solaz y armonía fueron para a los Capellanenses los que transcurrieron en los días 9 y 10 del presente; pues todos llenos de júbilo y con el corazón henchido de sentimientos ineludibles, salían de sus hogares para disfrutar de la solemnidad de la fiesta.

La calle principal adornada con banderas, banderolas y palmas, armonizaba con el ornato de la plaza que presentaba á la vista un cuadro atractivo de alegría y animación.

Como principio á tan animada festividad, se hizo el jueves la ceremonia del Corpus con la solemnidad y seriedad que el acto reclama. La función, que con bastante lucimiento estaba preparada, fué amenizada por la filarmonía de San Jerónimo que desde el miércoles alegraba á este pueblo con su bonita música. Después del rosario que estuvo

# GRAN FABRICA, ALMACEN Y VENTA DE MUEBLES DE JORGE MORALES BEJARANO

Constante y variado surtido de muebles de todas clases, formas y precios.

Avenida Central: Cuesta de Moras, no. 153

bastante concurrido, apesar de mal tiempo; hubo juegos de pólvora obsequiados por el señor Domingo Lao, y cinco extranjeros y entusiasta que con su contingente y el de don José Gutiérrez se dió más pomposidad á la función.

Al despertar el día Viernes se dejaban oír las alegres piezas de la Filarmonía que acompañadas con bombetas cohetes y el tñido de las campanas, exaltaban los ánimos y hacían más alegre la población. Después de la procesión se dió principio al sacrificio de la santa misa para entonar alabanzas al Creador de todas las cosas y rendir veneración al abogado de este pueblo.

Un cuadro encantador se presentaba en la Iglesia en la hora de la misa: 34 niños de ambos sexos recibieron por vez primera el Sacramento de la Comuni6n, brillando en sus semblantes el iris de la virtud y de la alegría.

Los actos religiosos fueron presididos por el inteligente y virtuoso padre Weber, que con su palabra santa se ha hecho acreedor del respeto y consideración de sus feligreses.

EL CORRESPONSAL

Junio, 12 de 1904.

## Sección Cablegráfica

### La Guerra Ruso-Japonesa

Tokio, 16.—En la batalla que tuvo lugar en Telesen, sobre el ferrocarril como 80 millas al N. de Puerto Arturo, los rusos tuvieron 400 muertos y perdieron 300 en prisioneros. Se les capturaron además 14 piezas de artillería.

San Petersburgo, 16.—Se han recibido escasos detalles del combate que libróse ó que está librándose en Wang Tang Gow y éstos se recibieron demasiado tarde para permitir que se les comentaran. El hecho de que el parte que se recibió del campo de operaciones dice que el combate fué renovado el 1º y que los rusos eran los agresores parece indicar que no tuvo éxito el ataque inicial de los japoneses y además se les puede arrollar si Stalkamberg logra mantenerse contra la gran fuerza enemiga que se le opone hasta que lleguen á su socorro los refuerzos que se sabrá no quedan á larga distancia.

Liao Yang, 16.—La batalla de Wafangore dilat6 hasta la noche. Una tremenda fuerza japonesa atac6 la posición rusa, siendo rechazada con horrible carnicería. Dícese que fueron completamente acuchillados tres escuadrones de dragones japoneses y seis fueron capturados. Por parte de los rusos hubo 30 bajas incluyendo al Gral. Khasiroff; según los últimos informes la tropa rusa continúa el ataque, más no hay pormenores.

Tokio, 16.—Cuentan los sobrevivientes de los trasportes japoneses que el Hatachi y Sa-

do encontraron tres navíos rusos cerca de la isla de Ski á las diez de la mañana del miércoles. Los rusos les hicieron disparos haciéndolos parar. Poco después se les lanzaron torpedos hechándolos á pique. El Capitán del Sado y varios otros fueron capturados. Se ha recibido en esta un parte de Hagí, avisando que los sobrevivientes del Hatachi fueron llevados á voluntad de la marajada hasta Shimonoski, donde se salvaron. No se ha recibido noticia todavía del transporte Izumi. Se dice que el Hitachi y llevaban el Sado 1,200 hombres. Si esto fuere cierto, la pérdida de vidas ascenderá probablemente á no menos de mil. Además de la gente, los trasportes llevaban gran número de bestias y muchas provisiones.

Londres, 16.—Avisa un despacho de Tokio para la "Central News", que después de reñido combate que se efectuó ayer, los japoneses tomaron al asalto la plaza de Telissu, situada entre Kuchau y Polardren. Los rusos perdieron seis piezas de artillería y varios estandartes.

### Otros cables

París, 16.—El Presidente Loubet, telegrafió al Presidente Roosevelt, sus condolencias por la terrible pérdida de vidas resultadas del incendio que aconteció ayer en el puerto de Nueva York.

Londres, 16.—Los diarios de ésta, publican largas descripciones del espantoso desastre acontecido ayer abordo del vapor general Slocum. Sus artículos de fondo expresan profunda simpatía por el público americano.

### Hechos y dichos

#### Personales

Se encuentran en cama víctimas del paludismo, los hermanos don Edmundo y don José J. Bonilla.

Lo mismo está una hijita de don José R. Chavarria.

Que mejoren pronto son nuestros deseos.

#### Hoy

á las 8½ de la mañana se despachará correspondencia para Estados Unidos y Europa vía New York, en lugar del lunes.

#### Se ha

revocado la gracia acordada al reo Lisímaco Soto Murillo por la cual se le conmutó la pena de arresto que le fué impuesta, en confinamiento en Esparta.

#### Ante

el señor Gobernador de Limón se han presentado los siguientes jamaicanos deseando contraer matrimonio civil: Robert Nisbet y Sophia Ann Broadus; Henry Israel Wray y Ellen Dalton; Simón Hall y Eugenia Bryce.

#### Los

impuesto municipales correspondientes al tercer trimestre, deberán satisfacerse en los

primeros 15 días del entrante Julio.

Ya lo sabe pues.

#### El establecimiento

de comercio "La Brisa" ha sido vendido por su dueño don Vicente Antuña á la señora doña Joaquina Moragan.

#### Programa

de las piezas que tocará hoy la banda militar en el Parque de Morazán, á las horas de costumbre.

1º—La Clochette Magique. G. Valer.

2º—5me. Symphonie de F. Mendelssolin.

3º—Los Mártires. —Mozaique de Donizetti.

4º—Minerva, valse, por P. Morales Pino.—Arreglo de Ricardo Aguilar.

San José, domingo 19 de junio de 1904.

RAFAEL CHÁVES T.

#### Colocadas

Se nos informa, y de ello nos congratulamos, que en breve serán colocadas en sus respectivos puestos designados, las señoritas Adelia Monge Ch., Emma Monge, Livia Hernández, Julia Jimenez y otras, alumnas que en diciembre próximo pasaron á terminar sus estudios de Teneduría.

#### Para monjas

En breve saldrán de Cartago, con rumbo á Guatemala, quince señoritas de lo más distinguido de esa sociedad. Los capuchinos efectúan en la antigua Metrópoli su agosto. Esto nos lo han dicho.

#### Espectáculos para hoy

A las 8 a. m.—Misa de tropa en la Catedral.—Se prohíbe á las señoritas el jaleo en el recinto.

—A las 8½ parada militar en el Parque Central.

—A las 10 a. m.—Misa en el Carmen. Aunque á esta hora concurren á dicho templo todos los novios, es de aplicar al padre Vilá se precise cuanto más pueda para impedir se esfonden el pecho los viejecitos que al exclamar santo! santo! se aplican duros puñetazos en él.

—12 m.—Juego de gallos en la cancha González.

—A las 12 m.—Turno en San Francisco de Mata Redonda.

—A las 5 p. m.—Recreo en el parque de Morazán.

—A las 8 p. m.—Retreta en el Morazán.

#### Son de

verdadero gusto las hormas que ha importado el industrial laborioso don Emilio Artavia; el estilo es netamente americano.

#### Hay una

manera que todas las mañanas lleva á dos preciosos chiquitines de paseo al Parque Nacional, cuyos niños reciben un brusco trato de la tal concha. Es bueno que la policía se fije en ella y si insiste en maltratarlos, llevarla á la Prevención.

#### No olviden

nuestros lectores que hoy hay turno á beneficio de la preciosa hermita de San Francisco de Paula, en el barrio de Mata Redonda.

#### El apreciable

caballero don Jorge Hinc, se desposó antes de ayer con la bella señorita Anita García.—Deseamos á tan gentil pareja eterna dicha.

#### La señora

doña Guadalupe Xirivach de Moya falleció antes de ayer. Presentamos nuestro pésame á la familia.

#### Partida

Ayer salió con rumbo á Santa María de Dota la familia de don José Blas Chaves, donde va á fijar su residencia.

#### El movimiento

comercial de ayer fué bastante bueno; hubo abundancia de víveres en el Mercado.

#### La visita

de cárceles efectuada ayer por las autoridades respectivas, pasó sin novedad.

#### Movimiento marítimo

Puntarenas, 18.—Hoy á las a. m. fundeó el vapor norteamericano "Barracouta" de 1749 toneladas, procedente de Panamá, con 2 días de mar, 56 tripulantes. Capitán Frask y consignado á F. J. Alvarado y Cº. Sin pasajeros. Carga: 1998 bultos con 93 toneladas. Correspondencia: un saco.

Limón, 18.—A las 10 a. m. ancló procedente de Colón con 18 horas de mar el vapor alemán "Westphalia" de 1976 toneladas. Capitán Knaptz y 51 tripulantes. Sin pasajeros. Carga 1700 bultos correspondencia 8 sacos y 2 paquetes. Consignado á Wichmann.

#### Según

aviso del agente de la línea "Atlas", por haberse adelantado la fecha de zarpe, los pasajeros deben salir hoy en lugar de mañana.

#### Los vecinos

de Santa Ana presentarán en la semana próxima una solicitud al Soberano Congreso, pidiendo que su villa sea llevada á la categoría de cantón. Nos place el empeño de los santaneros y gustosos celebraríamos el triunfo de su causa.

#### En San

Rafael de Desamparados murió ayer el rico vecino de aquella localidad señor Bartolo Casante. Paz á sus restos.

#### Telegramas rezagados

De San Salvador para Jesús

Aguilar, de Desamparados para Pablo Blanco, de San Salvador para Indalecio Valle y Lázaro M. Torres, de Atenas para E. Vargas, de Puerto Cortés para Laureano Gómez, de La Trinidad para Carlos P. tit, de Limón para Carolina Ramírez, de Abajuela para Mercedes Soto de Turriaba para Loreano Chacón, de Limón para Angélica Rojas.

San José, 18 de Junio de 1904.

El país está de plácemes. La justicia y la razón han triunfado.

Por veintidos votos contra cinco fué aprobado en tercer debate, después de nueve días de discusión el proyecto de ley aprobatorio del Contrato Zúñiga-Guardia.

Bien por el país!

Bien por la soberanía nacional!

Bien por el patriotismo!

## RESTAURANT "LA ARENA"

— DE —

H. Monlouis

ESPECIALIDAD PARA HOY DOMINGO 19 DE JUNIO

Arroz á la valenciana

Comida:

Antepasos: Salsichón, rábano, sardinas, aceitunas, mantequilla.

Sopa, rabo de res á la inglesa

Pastelillos de ostiones

Pollo á la cazadora

Coliflor natural

Macarrones con crema

Lechón asado

Ensalada

Helados de marrasquino

Café

### No olvidarse

que deseamos tomar en arriendo una máquina de escribir; preferimos "Smith Premier." Informará el Admor. de "El Día."

## ¡Abajo Gammeyer!

No necesita usted pedir más calzado á New York. Artavia ha traído un espléndido surtido de hormas, en las formas que hoy se exhiben en las más famosas tiendas de allá.

Se recibieron á la vez charoles exquisitos, vaquetas charoladas para hacer polainas al estilo americano, cueros de color, etc etc etc.

Se venderán algunos juegos de hormas, para popularizar las cómodas formas americanas y se pueden pedir por encargo al gusto que se desee.

Las hormas para niños son una especialidad, no hay en otra parte tal variedad de estilos.

Emilio Artavia



AGENTES GENERALES

— EN —

Centro America  
Jiménez & Co.



Está usted muy acabado? No desespere! La Ozomulsión de seguro lo restablecerá. No tome usted la Ozomulsión irregularmente si está enfermo. Siga las indicaciones, tómela con regularidad, con constancia, con persistencia. No hay medicina que valga, si se abusa de ella; pero la Ozomulsión, cuando se toma como es debido, de acuerdo con las indicaciones que acompañan á cada frasco, restablecerá á la madre, al padre, á la hija y á los niños todos de una familia entera.

**POR ₡ 60-00**

se alquila una casa situada 100 varas al Norte del Mercado. Es esquinera y aparente para establecimiento de comercio.

Infermarán en la casa número 247, Calle 17, Norte.

**Salvador C. Jirón**

Ofrece sus servicios en el ramo de Talabartería. Garantiza su trabajo en estilos diversos, aseo, duración y prontitud. Especialidades en monturas inglesas-francesas, americanas y al estilo del país; también ofrece á los hacendados albardas de campo, y cualquier trabajo de su ramo que tengan á bien encomendarle. Dirección: esquina de "La Cabaña," bajos de la casa de doña Mariana Fernández.

Engorda pronto  
el que toma **OZOMULSION**

Qué embellecedor!  
el alimento **OZOMULSION**

**MUESTRAS GRATIS**  
en la Botica "La Violeta"

**UNA FINCA** pequeña, ó un terreno de tres ó cuatro manzanas en los alrededores de esta Ciudad, especialmente al Norte ó al Este se toma en arrendamiento por largo tiempo.  
Se quiere para establecer hortalizas y cultivos similares.

Dirigirse á P.K. al apartado n. 539.

**Francisco de la Paz C.**  
AGRIMENSOR PUBLICO  
Despacho: Casa del Licenciado don Luis Castro Ureña. Calle 22, Sur, cien varas al Norte el ex-Museo Nacional.



**Guerra á las funerarias y demás agencias de funerales.**  
**AGENCIA "SIGLO XX"**

No teniendo ningún arreglo ya con el señor Alsina, aviso al público que lo tengo con el señor Lehman para cualquier trabajo de impresión, rotulación y circulación de esquelas para entierros y demás. En cada trabajo que se me encargue haré un descuento de cinco por ciento menos que cualquiera de las demás agencias. Tengo un arreglo especial con el mejor jardinero que hay en el país para el trabajo de las coronas que se me encarguen. En este ramo haré igual descuento del cinco por ciento menos que en las otras jardinerías. También me hago cargo de la compra de las cajas mortuorias con un diez por ciento de descuento menos que en las funerarias.

Todo el mundo sabe que soy dueño del mejor directorio que existe en el país.

Nota.— Se me encontrará durante el día en la oficina de "La República" 25 varas al Norte del Correo y durante la noche en mi habitación: Sastrería Anglo-Americana de don Manuel Acebedo, frente al Almacén Escolar del Gobierno.—Teléfono N° 32.

12.5.904.

MANUEL ANT. POVEDA F.

**Por 25 colones** se alquila una casa cómoda situada en la calle 18, Sur, número 306. Para informes, en la casa número 247, calle 17, Norte.—20.5.904.

**SOLARES**

para edificar, bien situados y á precios módicos tiene encargo de vender

MANUEL CORONADO

430, Avenida Central, O.

27.5. 904

**¿Desea usted**

arreglar su casa, cambiar un piso, hacer un baño, poner un filtro, colocar una chimenea, enlazar un patio, entapizar una sala, arreglar sus muebles ó hacerlos nuevos? ¿Necesita Ud. algún trabajo de herrería, carpintería, fontanería, etc., etc.? ¿Quiere hacerlo Ud. bien y económicamente? Pues diríjase á

**LA NUEVA YORK**

—DE—

**RAFAEL FONSECA CALVO**

150 varas al Sur de "La Violeta" Allí, además, se hacen magníficos excusados portátiles, según el sistema ensayado por la Municipalidad con magníficos resultados, de todos tamaños y diversos pero bajos precios.

**"La Buenaventura"**

conocido establecimiento de abarrotes y licores,

**SE TRASLADARA**

el 1º del entrante mes de julio al local situado en la esquina opuesta á la Botica Francesa, lo que avisa á sus favorecidos. En el mismo establecimiento se desea tomar en arriendo un billar.

8 | 6 | 904

**UN PIANO! UN PIANO! UN PIANO!**

de buena marca, con muy buenas voces, que con un pequeño arreglo puede convertirse en un magnífico instrumento, se vende casi regalado. Dirigirse á la casilla número 539.

Imprenta de EL DIA